

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-03
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 28/06/2024
		Página 1 de 4

CONTRATO NO	19-6-0223-0-2026
FECHA	28 de abril de 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN- ICONTEC
NIT	860012336-1
SUPERVISOR (A)	MARÍA CRISTINA ROBYO ABELLO / Subdirectora General Área de Planeación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de un organismo evaluador de la conformidad, debidamente acreditado, con alto grado de experiencia, conocimientos e idoneidad en auditorías de certificación, renovación y seguimiento de sistemas de gestión de calidad, con el fin de realizar auditoría externa de seguimiento a la certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad bajo la NTC ISO 9001:2015, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR.
ACTIVIDADES	Para desarrollar el objeto contractual, el organismo evaluador de la conformidad seleccionado (contratista) deberá desarrollar una auditoría externa de seguimiento de certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR. Las actividades a desarrollar en virtud al objeto contractual son: 1- AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 1.1- AUDITORIA ETAPA I. PLANIFICACIÓN Como actividad inicial, el equipo auditor del ente certificador escogido, define el plan de auditoría para el desarrollo de la misma. El auditor líder enviará el plan de auditoría a CORPOCESAR con la suficiente anticipación, de tal manera que se defina de común acuerdo con CORPOCESAR, la agenda a seguir durante el desarrollo de la auditoría externa de seguimiento a la certificación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-03
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 28/06/2024
		Página 2 de 4

	El proceso de auditoría inicia con la evaluación, por parte del equipo auditor del organismo evaluador de la conformidad, de los siguientes aspectos: • Documentación del Sistema Integrado de Gestión de CORPOCESAR. • Ubicación y condiciones específicas del emplazamiento de CORPOCESAR. • Estado de preparación de CORPOCESAR para el desarrollo de la Etapa II de auditoría. • Identificación de aspectos clave o significativos del desempeño, procesos, objetivos y funcionamiento del sistema integrado de gestión de CORPOCESAR. • Alcance del sistema integrado de gestión de CORPOCESAR. • Aspectos legales y reglamentarios relacionados con las actividades incluidas en el alcance del sistema integrado de gestión de CORPOCESAR. • Auditorías internas y revisión del sistema integrado de gestión por parte de la dirección de CORPOCESAR. • Recursos disponibles para la Etapa II de auditoría. • Definir el equipo auditor para la realización de la auditoría de seguimiento a la certificación bajo la NTC ISO 9001:2015, la cual deberá efectuarse en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR- CORPOCESAR. • Establecer el número de días para la realización de la auditoría externa de seguimiento a la certificación, de acuerdo al alcance de la certificación definido por la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR. • Elaboración del Plan de Auditoría para la Etapa II. Finalizada la Etapa I, la cual puede desarrollarse en las instalaciones de CORPOCESAR o excepcionalmente de manera remota, el auditor líder entregará a CORPOCESAR un informe escrito con los resultados de la auditoría. 1.2- AUDITORÍA ETAPA II El propósito de la etapa II consiste en evaluar y/o realizar el seguimiento al mantenimiento y mejoramiento del sistema integrado de gestión de CORPOCESAR. En esta etapa se evalúan, entre otros, los siguientes aspectos: • Información que describa la organización y sus procesos Mapa de procesos - Caracterizaciones • Información del contexto y partes interesadas
--	--

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-03
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 28/06/2024
		Página 3 de 4

	• Información relacionada con los riesgos y oportunidades • Información relacionada con la identificación de requisitos legales aplicables • Registro de la última revisión por la dirección • Registro de la última auditoría interna al sistema de gestión • Listado de los proyectos (Si aplica) ejecutados y en ejecución • Tendencia en quejas o reclamos de clientes, partes interesadas año anterior y lo transcurrido del presente año. • Relación de la medición de objetivos año anterior y lo transcurrido del presente año. • Resultados de la medición de la satisfacción del cliente del último año • Realizar la auditoría de seguimiento a la certificación al Sistema Integrado de Gestión de CORPOCESAR con base en la NTC ISO 9001:2015. • Presentar informe según resultados de la auditoría realizada. • Tratar de manera confidencial la información obtenida de CORPOCESAR en relación con las actividades desarrolladas para la auditoría de calidad y usarla solamente para los fines relacionados con el objeto del contrato. • En caso de presentación de no conformidades CORPOCESAR acordará las acciones a seguir para llevar a cabo las acciones correctivas de los aspectos detectados como no conformes. La visita de verificación de cierre está incluida dentro de los términos de la contratación. Finalizada esta etapa, se convocará a una reunión de cierre en la que el auditor líder presentará un resumen general de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos. De igual manera, se ilustrará a CORPOCESAR sobre las fortalezas de su sistema integrado de gestión, en relación con los requisitos exigidos, así como de las oportunidades de mejora. Todos estos resultados se presentan formalmente a CORPOCESAR a través del informe de auditoría
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$6.200.000,00)
PLAZO	Dos (2) meses.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-03
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 28/06/2024
		Página 4 de 4

FECHA DE INICIACIÓN	15 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de julio de 2026

El día 15 de mayo de 2026, en la ciudad de Valledupar, se reunieron la Ing. **María Cristina Robayo Abello**, en representación de CORPOCESAR, en calidad de Supervisor, y **Simón Antonio Bolívar Meneses**, en su condición de representante legal, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al contrato PSMC-005-2026 del 28 de abril de 2026, celebrado entre las partes una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del contrato referenciado.

Plan de inversión del anticipo: N/A

Se deja constancia que el Contratista entregó el cronograma de actividades y duración de la auditoría.

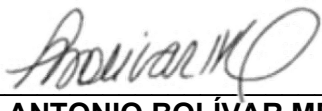
El Supervisor del contrato o convenio puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias del Supervisor, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 15 de mayo de 2026.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.


MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO
 Subdirectora General del Área de Planeación


SIMÓN ANTONIO BOLÍVAR MENESES
 Representante Legal- Contratista